COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2017 "ADQUISICIÓNDE EQUIPOS DE OFICINA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **VAGNER MATOSO LIMA, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y CECILIO NUÑEZ CARDOZO;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **01 de junio del 2017,** a las 15:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 45/2017 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	9.984.000.-
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	83.861.389.-
3	DATALAB S.A.	56.235.700.-
4	SDA PARAGUAY S.A.	24.900.000.-
5	COMPUPAR S.R.L.	110.794.500.-

Se visualiza además en el acta de apertura las siguientes observaciones:

→ El señor **ELENIO URBIETA CORONEL,** en representación de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** deja las siguientes observaciones: *La Empresa **COMPUPAR S.R.L.** no presenta carta de Oferta como establece la DNCP, al no presentar no se ajusta a lo solicitado según Ley 2051/03 de la DNCP. La misma representa carácter sustancial. Para el ítem N° 2: presenta equipo con procesador de 800 Ghz. Y se solicita de 1 GB, primera copia, 6,5 segundos, se solicita 6 segundos. Se solicita Alimentador para 100 hojas, y lo ofertado sólo es de 50 hojas, soporta finalizador de 250 hojas lo requerido es de 480 hojas. Para el ítem N° 3: El equipo ofertado, posee velocidad en negro de 20 ppm lo solicitado es de 21 ppm. En color se solicita velocidad 16 ppm, el equipo soporta 14 ppm, primera impresión solicitado 8 segundos, el equipo afectado es para 13 segundos.*
*La misma observación vale también para la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** para el ítem número 3. Por presentar el mismo equipo que **COMPUPAR S.R.L.** Por todo lo expuesto no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*

→ La señora **FRANCISCA GONZALEZ NAVARRO,** en representación de la firma **DATA LAB S.A.,** deja la siguiente observación: *La empresa COMPUPAR S.R.L. no presenta catálogos del equipo ofertado (ítem 4, además COMPUPAR S.R.L. cotiza un servidor*

Rackeable en el ítem 4 de chasis de 1U siendo que la convocante solicita de 2U, por lo tanto no cumple con la especificación solicitada.

→ El señor **MIGUEL ANGEL PEREZ MIRANDA,** en representación de la firma **SEGEL S.A.,** deja las siguientes observaciones: *La máquina ofertada por la empresa COMPUPAR S.R.L. en el ítem 6, según el PBC requiere de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y no se halla en la oferta presentada. En las especificaciones técnicas se encuentra mal redactado el modelo de la impresora ofertada por la empresa. En cuanto al Formulario de Ofertas, no cumple con la planilla de precios a ser descargada del SICP (no presenta)*

Ante las observaciones expresadas más arriba por los representantes de las respectivas empresas, estas se tendrán en cuenta durante el proceso de evaluación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
SEGEL LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Así como lo expresado en el Acta de Apertura, se procede a realizar nuevamente un análisis de del Formulario de Ofertas presentado por la firma ***COMPUPAR S.R.L***, donde se constata indefectiblemente que dicho formulario no se adecua a lo publicado en el Portal de la DNCP, la empresa en cuestión presenta una **Nota de Presupuesto,** en el cual se detalla la cantidad del bien solicitado, numero del ítem, la descripción del bien, el precio unitario y el precio total; no así la ***MARCA Y PROCEDENCIA*** de los bienes ofertados, saliendo totalmente del formato publicado por la DNCP, por lo que ***NO CUMPLE*** con lo solicitado por la convocante, por tal motivo se procede a ***DESESTIMAR*** su oferta, basado en el **Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas*

recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada, solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., y DATALAB S.A.**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante; no así la oferta presentada por la firma **COMPUPAR S.R.L.**, que **NO CUMPLE** con lo solicitado por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS.**

Ítem N° 1: Ups de 1500 VA.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	12.750.000

Ítem N° 2: Fotocopiadora Digital.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	67.927.564

Ítem N° 3: Impresora Multifunción.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	12.150.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	15.933.825

Ítem N° 4: Servidor.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DATALAB S.A.	56.235.700.

Ítem N° 5: Cortador de papel.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
	NO SE PRESENTO NINGUNA OFERTA	

Ítem N° 6: Impresoras de tarjeta de plástico.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	9.984.000.

Ítem N° 7: Maquina destructora de papel.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
	NO SE PRESENTO NINGUNA OFERTA	

Ítem Nº 8: Perforadora para espiral.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
	NO SE PRESENTO NINGUNA OFERTA	

Ítem Nº 9: Servidor.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
	NO SE PRESENTO NINGUNA OFERTA	

Observación: No se aplica el margen de Preferencia a los Productos Nacionales, por el hecho de que ningunos de los oferentes presentaron ofertas de productos nacionales, todos los ítems son de procedencia extranjera.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La Firma **SDA PARAGUAY S.A.;** presentan las ofertas más bajas en los ítems Nº 1 y 3; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** presenta la oferta más baja en el ítem Nº 2; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.
- ✓ La Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.;** presenta las oferta más baja en el ítem Nº 6; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.

La Firma **DATALAB S.A.;** presenta las oferta más baja en el ítem Nº 4; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.

No se presenta oferta alguna en los ítems N° 5 "Cortador de papel", Nº 7 "Maquina destructora de papel", Nº 8 "Perforadora para espiral" y Nº 9 "Servidor"; por lo que se recomendara su declaración ***DESIERTA.***

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., y DATALAB S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados,Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comercialesqueen la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas *SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A.,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS.	SEGEL LOGISTICA S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SDA PARAGUAY S.A.	DATALAB S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica talescomo la Escritura Pública de Constitución y	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas del Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	SEGEL LOGISTICA S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATALAB S.A.
°En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Federico Inocencio Fontanilla Riveros	SDA PARAGUAY	524.067	Figura en la base de datos del SINARH
2	Michael Jack Herschkowrez	SEGEL LOGISTICA S.A.	2.187.962	No Figura en los Registros del SINARH
3	Ignacia Marlene Pereira	SEGEL LOGISTICA S.A.	3.197.459	No Figura en los Registros del SINARH
4	José Manuel Flecha Cosp	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	698.987	No Figura en los Registros del SINARH
5	Sergio Gustavo Pérez Benítez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	394.226	Figura en la base de datos del SINARH
6	Marcial Leiton Rodríguez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	509.529	No Figura en los Registros del SINARH
7	Mirta Justina Morinigo de Rojas	DATALAB S.A.	654.349	No Figura en los Registros del SINARH
8	Vicente Sánchez	DATALAB S.A.	669.456	No Figura en los Registros del SINARH
9	Vicente David Sánchez Céspedes	DATALAB S.A.	2.491.892	No Figura en los Registros del SINARH

Según lo detallado en el cuadro de arriba, se puede visualizar que el **Sr. SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ** con C.I. N° 394.226, conforme al reporte generado por el **SINHAR** figura como Asesor en el Ministerio de Hacienda, desde el 01/07/04 hasta 31/12/06 y como Asistente Administrativo desde el 01/01/07 hasta el 30/06/07, donde fue dado de baja; y atendiendo a lo establecido en la Ley 1626/00 en su Artículo 40 establece que; La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminará por: a) Renuncia…, a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los incs. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Con relación al **Sr. FEDERICO FRONTANILLA RIVEROS**, con C.I. N° 524.067, quien figura como persona existente en otra entidad, específicamente como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, a consecuencia de eso cabe aclarar que los docentes no se encuentran regidos por la Ley de la Función Pública, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador ydel mismo no se desprende que exista una inhabilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03. Como así, es necesario traer a la vista lo señalado en el **Art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00 de la Función Pública**, el cual dispone textualmente que,*"Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a*: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo expuesto anteriormente se determina que:

- SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ C.I. N° 394.226 CUMPLE
- FEDERICO FRONTANILLA RIVEROS C.I. N° 524.067 CUMPLE

Por tanto, las empresas ***SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A.*, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",Art. 1°… Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	39121004-018	UPS de 1.500 VA	17	800.000	750.000	560.000	960.000
3	43212110-001	Impresora Multifunción	9	2.000.000	1.350.000	1.400.000	2.400.000

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
2	44101501-003	Fotocopiadora	4	17.000.000	16.981.891	11.900.000	20.400.000

OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
6	43212111-001	Impresoras de tarjeta de plástico	1	10.100.000	9.984.000	7.070.000	12.120.000

OFERENTE: DATALAB S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
4	43211501-001	Servidor	1	28.179.000	56.235.700	19.725.300	33.814.800

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***SDA PARAGUAY S.A.***, en el ítem N° 3.
- ✓ La Firma ***DATALAB S.A.***, en el ítem N° 4

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 716 de fecha 8 de junio del corriente, para la firma comercial ***SDA PARAGUAY S.A.;*** como así también Nota de la UOC N° 717 de fecha 8 de junio del corriente, para la firma comercial ***DATA LAB S.A.;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día martes 13 del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado las firma ***SDA PARAGUAY S.A. y DATA LAB S.A.***,presentan su respectivas Notas s/n de fecha 13 de junio en la cual detallan las composiciones de sus precios en los Ítems en los cuales se les ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado: por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014– 2015)

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 718 de fecha 08 de junio del corriente, a la firma comercial ***SEGEL LOGISTICA S.A.***; lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 ejercicios (2013 – 2014 - 2015).

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC para el día martes 13 de junio corriente para las 12:00 hs

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	1,2	0,52	17,52	CUMPLE
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1,81	0,48	29,48	CUMPLE
3	DATALAB S.A.	1,1	0,62	9,31	CUMPLE
4	SDA PARAGUAY S.A.	2,6	0,41	252,24	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., y DATALAB S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	SEGEL LOGISTICA S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATALAB S.A.
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión equipos de oficina a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas: *SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A.,* **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

A continuación se procede a realizar el análisis de las ***Especificaciones técnicas*** de los bienes ofertados por los oferentes; para lo cual se procedió a verificar las planillas de especificaciones técnicas y los catálogos de bienes presentados por los oferentes; arrojando el siguiente resultado:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A

Nº	*Descripción del bien*	*Especificaciones técnicas del llamado.*	*Observación*
1	UPS de 1.500 VA	Potencia de Salida: 1500 VA o superior, Tensión de Salida: 220 a 240 v, Frecuencia: 50 Hz, Tipo: Debe Tener la Opción de Funcionar como torre, Tipo de Enchufe: Nema 5-15 (toma americana), Longitud de Cable: 1,2 Metros, Cantidad de Cables de Alimentación: 2 (se refiere a cables de salida), Interfaces: RJ45 – USB (Interface serial para conexión a PC con adaptador USB), Interruptor de Emergencia: Opcional, Pantalla Frontal: Indicador de Parámetros Eléctricos y Estado, Con Barra LED para Estado en RED Batería (se aceptaran otros tipos de indicadores de batería, siempre que indiquen gráficamente el porcentaje de carga), Temperatura de Trabajo: 0-40 Grados Celsius, Humedad Relativa: 20-95%, Batería: 1 o 2 Pieza con Autonomía de 30 minutos (Se aceptaran más de 2 baterías, siempre que estén contenidas dentro de la carcasa del equipo, y se mantenga la autonomía solicitada, la cantidad de repuesto de baterías a ser previstas con cada equipo deberá ser de 50% del total), Forma de Onda: Senoidal, Certificaciones: CE, UL, EN 50091-1, EN 50091-2 - (se aceptaran certificaciones similares o superiores o las solicitadas, debidamente documentadas), Garantía: Reparación o Reemplazo por 2 Años	**CUMPLE**
3	Impresora Multifunción	Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo y Fax Impresión Bilateral o dúplex Pantalla LCD 2,5" o superior Velocidad de impresión en Negro: 21 ppm (en tamaño carta) Velocidad de impresión en Color: 16 ppm (en tamaño carta) Impresión: Inyección a chorro de tinta. Tiempo de salida de la primera Impresión: 8 segundos o menos Volumen: 15.000 impresiones o superior Tamaño de papel soportado desde ADF: Carta, A4, Oficio, LGL. Tamaño máximo de papel soportado desde la Platina: Carta y A4. Bandejas de Papel. Estándar: Una (1) unidad de 250 hojas o superior Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior Puertos de Conectividad: USB 2.0 Wireless Impresión desde Dispositivos Móviles Escaneo hacia Correo electrónico y Memoria USB Resolución de Escaneo Escáner plano: 1200 x 1200 dpi (óptica), 19,200 x 19,200 dpi (interpolada) ADF: 1200 x 1200 dpi (óptica) Velocidad de Escaneo Monocromático: 18 ipm Velocidad de Escaneo Color: 10 ipm Cartucho de tinta a base de pigmento Rendimiento de la Tinta Negra hasta 400 páginas, adicionalmente debe soportar Tinta Negra de Alto Rendimiento hasta 1.200 páginas o superior. Alimentación Eléctrica de 220V directo sin transformador externo. Garantía Escrita de 12 Meses	**NO CUMPLE**

De la revisión de los catálogos presentados por la firma SDA PARAGUAY S.A, se puede determinar qué:

- La empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** en el **ítem N° 1 "UPS de 1.500 VA"**, ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- ***No así en él*** **Ítem N° 3 "Impresora multifunción"**, donde al verificar el catalogo presentado por la empresa se visualiza que algunas de las especificaciones técnicas establecidas en el catalogo no coinciden con lo solicitado por la convocante según se detalla a continuación:
  - Lo solicitado en las especificaciones técnicas en referencia al "*Tiempo de salida de la primera Impresión: 8 segundos o menos*", sin embargo según lo establecido en el catalogo presentado por el oferente se establece que el tiempo de salida de la primera impresión es de: ***"9 segundos para los de color negro y 10 segundos para los de color"***.
  - También en relación a la *"Velocidad de Escaneo Color: 10 ipm"*, es lo solicitado por la convocante; sin embargo según lo establecido en el catalogo presentado por el oferente se establece que la velocidad de escaneo a colores es de: "***8 ipm***".

Por lo tanto, con lo expuesto arriba se determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** en el **ítem N° 3 "Impresora multifunción"** ***NO CUMPLE*** con lo solicitado por la convocante y por tal motivo se procede a ***DESESTIMAR*** su oferta en dicho ítem, por lo que se procederá a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la **firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

N°	*Descripción del bien*	*Especificaciones técnicas del llamado.*	*Observación*
2	Fotocopiadora	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo Velocidad de impresión y copiado: 42 ppm en tamaño de página carta o superior Tecnología Digital Laser Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio o superior (Pudiendo aceptarse también formato A3) Panel Táctil Color de 6" o superior Memoria RAM: 1,2 GB o superior Velocidad del procesador: 1 GHz o superior Disco Duro con capacidad estándar de 60 GB o superior Bandejas de entrada de Papel Estándar: Una (1) unidad de 550 hojas o superior Multitarea o multipropósito: Una (1) de 100 hojas o superior Debe Soportar como Opcional escalable: Dos (2) Unidad de 550 hojas o superior Alimentador Automático de Documentos: De 100 hojas o superior Bandeja de Salida de papel Estándar: Una de 250 hojas o superior Debe soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 480 hojas o superior Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 65 a 120 g/m2 Tiempo de primera copia: menos a 6 segundos Tiempo de calentamiento: menos a 12 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera) Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB. Puertos de Conectividad: USB 2.0 x 2 Unidades Gigabit Ethernet Resolución de Impresión: 1200 dpi Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles. Impresión a Doble cara: Automático Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.	**CUMPLE**

		Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red. Formato de Archivo JPEG PDF con OCR (buscable) PDF con compresión Debe soportar como opcional: PDF encriptado PDF con Firma Digital Velocidad de Escaneo en Colores a 600 dpi (carta): 51 imágenes por minuto o superior Para la función de escaneo deberá contar con un aplicativo de software integrado e incluido, accesible desde el panel táctil del dispositivo que permita cargar campos índices o asociados a los archivos digitales generados, además proveer la capacidad de transferir dicha información hacia algún o algunos Sistema/s de Gestión Documental, en base a un método de transferencia normalizado que deberá especificarse en la propuesta técnica. Especificaciones de seguridad Administración por ID Usuario Impresión Segura vía códigos de usuarios Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario Comunicación en red segura y encriptado SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura) Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo) Autenticación POP (Post Office Protocol) Debe Soportar como Opcional Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID Volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior Rendimiento mínimo de tóner Negro de 14.900 páginas al 5% de cobertura o superior, se deberá proveer 2 unidades adicionales al provisto de fábrica. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz Garantía Escrita por el término de un (1) año	

De la revisión de los catálogos presentados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, se puede determinar qué:

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el ítem Nº 2 "Fotocopiadora"**, ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A.

Nº	*Descripción del bien*	*Especificaciones técnicas del llamado.*	*Observación*
6	Impresoras de tarjeta de plástico	Modo de Impresión: Transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color o negro, como mínimo. Área de Impresión: De borde a borde. Versión para Imprimir: Dual lados. Colores: A full color (YMCKO) y monocroma. Resolución de Impresión: 300 o más Display, LED, como mínimo. Memoria: 64 MB, como mínimo. Velocidad de impresión Full color: 200 lados por hora como mínimo. Velocidad de impresión monocromo: 500 lados por hora o mas Formato de las tarjetas: CR80, como mínimo, ISO7810 (53,98 mmx 85,60mm). Grosor de las tarjetas: 0,25 mm a 1,0 mm. Capacidad del cargador: 100 tarjetas o mas Capacidad de Bandeja de Salida: 100 tarjetas o más. Capacidad de la bandeja de rechazo: 30 tarjetas o mas Soporte: Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10, como mínimo. Interfaz de computadora: USB 2.0 (highspeed), Ethernet (incluido).	**CUMPLE**

De la revisión de los catálogos presentados por la firma SEGEL LOGISTICA S.A., se puede determinar qué:

La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.,** en el **ítem Nº 6 "Impresora de tarjeta de plástico"**, ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

OFERENTE: DATALAB S.A.

Nº	*Descripción del bien*	*Especificaciones técnicas del llamado.*	*Observación*
4	Servidor	Servidor de Generación III, como mínimo; Memoria RAM de 32GB (de 8 slots/ 4 GB cada uno). Disco Duro: de capacidad mínima 6 x 1TB; Procesador: 3,0 GHz 12MB, 1333 MHz; Hard Drives: 6 x 1TB 7.2K SATA Hard Drive; RAID Controller: Hardware RAID + BBU; DVD-ROM en forma External Media o en forma interna; Power Supply: Redundant Hot Plug Power Supplies- Power Cords Not Included, Backplane: 6 x 3.5" SAS/SATA Drive Bays; Ethernet: Onboard Dual Gigabit 1000 pro-2 Ports Total; Video: Embedded ATI ES1000 with 16 MB SDRAM; Form Factor: Montaje en RACK tipo 2U; Riser Board with two PCIe port; Remote Access Card: Remote Access Card Included; Front Bezel Not Included; Available In Store; Operating Systems: Windows 2008 Server debe incluir la licencia correspondiente; Sofware: Software media, el mismo debe ser cotizado ya con la licencia correspondiente; COA: Not included; Service Tag: Multiple; el bien ofertado deberá contar con una garantía escrita del fabricante de 3 (tres) años como mínimo para el cambio de partes en caso necesario, como también del soporte técnico en caso de necesidad. El mismo gabinete debe ir montado en un Racr con los dispositivos necesarios y sistema de guarda eléctrica y sistema de refrigeración, como mínimo; es decir los potenciales oferentes deben cotizar el bien ya incluyendo los siguientes dispositivos: de refrigeración y de guarda eléctrica.	**CUMPLE**

De la revisión de los catálogos presentados por la firma DATALAB S.A., se puede determinar qué:

La empresa **DATALAB S.A.,** en el **ítem Nº 4 "Servidor"**, ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante

A continuación se procede al análisis de los precios en el siguiente ítem, teniendo en cuenta a la oferta que tiene la segunda mejor oferta:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
3	43212110-001	Impresora Multifunción	9	2.000.000	1.770.425	1.400.000	2.400.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que el precio cotizado por el oferente no se encuentra por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, por lo que no es necesario solicitar el desglose de precio.

A continuación se procede a realizar el análisis de las ***Especificaciones técnicas*** del bien ofertado por el oferente; para lo cual se procedió a verificar las planillas de especificaciones técnicas y los catálogos del bien presentado por el oferente; arrojando el siguiente resultado:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Nº	*Descripción del bien*	*Especificaciones técnicas del llamado.*	*Observación*

3	Impresora Multifunción	Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo y Fax Impresión Bilateral o dúplex Pantalla LCD 2,5" o superior Velocidad de impresión en Negro: 21 ppm (en tamaño carta) Velocidad de impresión en Color: 16 ppm (en tamaño carta) Impresión: Inyección a chorro de tinta. Tiempo de salida de la primera Impresión: 8 segundos o menos Volumen: 15.000 impresiones o superior Tamaño de papel soportado desde ADF: Carta, A4, Oficio, LGL. Tamaño máximo de papel soportado desde la Platina: Carta y A4. Bandejas de Papel Estándar: Una (1) unidad de 250 hojas o superior Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior Puertos de Conectividad: USB 2.0 Wireless Impresión desde Dispositivos Móviles Escaneo hacia Correo electrónico y Memoria USB Resolución de Escaneo Escáner plano: 1200 x 1200 dpi (óptica), 19,200 x 19,200 dpi (interpolada) ADF: 1200 x 1200 dpi (óptica) Velocidad de Escaneo Monocromático: 18 ipm Velocidad de Escaneo Color: 10 ipm Cartucho de tinta a base de pigmento Rendimiento de la Tinta Negra hasta 400 páginas, adicionalmente debe soportar Tinta Negra de Alto Rendimiento hasta 1.200 páginas o superior. Alimentación Eléctrica de 220V directo sin transformador externo. Garantía Escrita de 12 Meses	**CUMPLE**

De lo expuesto más arriba se determina que las ofertas presentadas por las empresas mencionadas, ***CUMPLEN*** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, por lo que están calificadas para proveer los bienes a la Convocante.

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., y DATALAB S.A.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"** a las siguientes empresas:

- ***SEGEL LOGISTICA S.A.;*** el ítem Nº 6, hasta la suma de **Gs. 9.984.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).**
- ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;*** en los ítems Nº 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 83.861.389.- (Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve).**
- ***SDA PARAGUAY S.A.;*** el ítem Nº 1, hasta la suma de **Gs. 12.750.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil).**

- ***DECLARAR DESIERTO;*** si bien la oferta presentada por la ***firma DATA LAB S.A*** en el ítem ***N° 4 "SERVIDOR"*** cumple con todos los requisitos solicitados por la convocante, se recomienda la declaración ***DESIERTA*** de dicho ítem; de conformidad a lo establecido en el Art 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la ley 2051/03.*** Esta recomendación obedece a que el Ítem N° 4– SERVIDOR, corresponde al **Programa 001**Competitividad e innovación de la Armada Paraguaya, **SubPrograma 001**Planeamiento, Organización y Control de la Armada Paraguaya, cuya oferta supera la disponibilidad de la mencionada Línea Presupuestaria.-
- ***DECLARAR DESIERTO***los ítems N° 5 "Cortador de papel",N° 7 "Maquina destructora de papel", N° 8 "Perforadora para espiral" y N°9 "Servidor",de conformidad al **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **inc a)**, que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 27 de junio de 2017.-

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CapF DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 27/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3 - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	39121004-018	UPS de 1500 VA	VCP	China	Unidad	Unidad	6	750.000	4.500.000
TOTAL:									4.500.000

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA AVIACION NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	39121004-018	UPS de 1500 VA	VCP	China	Unidad	Unidad	2	750.000	1.500.000
TOTAL:									1.500.000

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	39121004-018	UPS de 1500 VA	VCP	China	Unidad	Unidad	9	750.000	6.750.000
TOTAL:									6.750.000
TOTAL ADJUDICADO:									12.750.000

OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43212111-001	Impresoras de tarjeta de plástico	Evolis	Francia	Unidad	Unidad	1	9.984.000	9.984.000
TOTAL:									9.984.000
TOTAL:									9.984.000

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3 - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	44101501-003	Fotocopiadora	Canon	China	Unidad	Unidad	2	16.981.891	33.963.782
3	43212110-001	Impresora multifunción	Canon	China	Unidad	Unidad	2	1.770.425	3.540.850
TOTAL:									37.504.632

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA AVIACION NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43212110-001	Impresora multifunción	Canon	China	Unidad	Unidad	3	1.770.425	5.311.275

TOTAL:	**5.311.275**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43212110-001	Impresora multifunción	Canon	China	Unidad	Unidad	1	1.770.425	1.770.425
TOTAL:									**1.770.425**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43212110-001	Impresora multifunción	Canon	China	Unidad	Unidad	3	1.770.425	5.311.275
TOTAL:									**5.311.275**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA - FF 30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	44101501-003	Fotocopiadora	Canon	China	Unidad	Unidad	2	16.981.891	33.963.782
TOTAL:									**33.963.782**
TOTAL:									**83.861.389**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA